

no se causa perjuicio a los que los facilitan,
los que tengan en su poder algunos
bando los presenten en el termino de un mes
a las Contadurías de Provincia con tres folios
cinco y triplicadas y autorizadas en la forma
que expresa, a fin de formar la liquidación
competente contra el Gov. Francés, con lo
demás que contiene dho. oficio. Entendiéndose
por este Ayuntamiento, acuerdo: Para la co-
municación de contribuciones p. q. con presencia
de antecedentes informe cuanto se le opere
en el particular.

Socorro de un preso. Viene un oficio del Sr. Comandante
del N.º Cuerpo de Artillería de esta Plaza
sta. once del actual, en que contestoando
a el que este Ayuntamiento le dirigió en un
ve del mismo mes reclamando los socorros
del Artillero Fran.º Tambiº preso en la
N.º Cárcel, manifestando que con arreglo
a la N.º.ºm. de tres de Mayo de mil ochocientos
cinco, no deven reclamar en los

